

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 ABR 2013

VISTO la nota presentada por la Subsecretaría de Planificación del Ministerio de Desarrollo Social, Dña. Virginia de GREGORIO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declare de Interés Provincial la realización de las "**V OLIMPIADAS FUEGUINAS DEL ADULTO MAYOR**" a llevarse a cabo durante los días 08 al 12 de Abril del corriente año.

Que en dicho evento participaran 150 adultos mayores aproximadamente, en el transcurso de las jornadas los adultos competirán en disciplinas como bochas, tejo, truco, jenga, tango paso doble, como así también abra una jornada en Tolhuin y el cierre en la ciudad de Ushuaia

Que el objetivo fundamental de ese importante evento es la inclusión Social de nuestros adultos mayores, como así promover el bienestar integral de los mismos.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "**V OLIMPIADAS FUEGUINAS DEL ADULTO MAYOR**" a llevarse a cabo durante los días 08 al 12 de Abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Subsecretaría de Planificación del Ministerio de Desarrollo Social, Dña. Virginia de GREGORIO por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

080 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo